



CABILDO, 28 JUL 2015

VISTOS:

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama la elección del Alcalde de esta Municipalidad.
- La Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 2918 de Diciembre de 2014 que aprueba el proyecto de Presupuesto Municipal 2015.



CONSIDERANDO:

- Que en el mes de Agosto se realizan varias Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas en la comuna de Cabildo, llevadas a cabo por las distintas organizaciones comunitarias y también por la Ilustre Municipalidad, para toda la comunidad en general.

DECRETO:

1.- Autorícese el Programa "Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas mes de Agosto de 2015", el que se adjunta y forma parte integrante de este decreto.

2.- El gasto que demande el presente decreto se imputara al:

- Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001. ✓
- Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008-001. ✓
- Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 ✓
- Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005 ✓
- Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 008 ✓
- Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 ✓
- Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 ✓
- Área de gestión 05, Programas Recreativos,
- Área de gestión 06, Programas Culturales.
- Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Transcribese.



ANDRÉS OLGUIN FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Área Cultura,
 - Administración y Finanzas,
 - Control,
 - Alcaldía,
 - Adquisiciones,
 - Decretos y Transcripciones
- APAD/PMP/ACOF/retm.-



ANEXO 1

(Decreto Alcaldicio N° 1749 del 28 de Julio de 2015)

PROGRAMA

“Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas mes de Agosto 2015”.

“El Objetivo del Programa es apoyar, colaborar y asesorar a las organizaciones comunitarias que realizan actividades destinadas a la comunidad en general, tanto en actividades recreativas, sociales, religiosas, deportivas y culturales.”

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM	MONTO
(21-04-004) Servicios Comunitarios	\$ 300.000
(22-01-001) Alimentos y Bebidas para Personas	\$ 500.000
(24-01-008-001) Premios y Otros	\$ 500.000
(22-08-011) Servicio y Producción de Eventos	\$ 300.000
(22-04-008) Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$ 50.000
(22-09-005) Arriendo de Maq y Equipos	\$ 300.000
(22-09-003) Arriendo de Vehiculos	\$ 300.000
(22-04-007) Mat. Y Útiles de Aseo	\$ 50.000
Total	\$ 2.300.000

UNIDAD RESPONSABLE
V°B°



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

